



Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

SECCIÓN 5 (ORDEN CIVIL)

8647*Recurso de apelación 546/2016*

Por así haberlo acordado en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCION: SENTENCIA Nº 435 de 18/6/19

PROCEDIMIENTO: RECURSO APELACION 546/16

OFICINA JUDICIAL: SECCION QUINTA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA DE MALLORCA

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: PROMOCIONES ANDRÉS Y JAIME, SL

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Quinta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca a, 29 de julio de 2019.

La Letrado de la Admóm. de Justicia